

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57697/2017

CÓRDOBA, 2 8 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita un incremento presupuestario para el Programa Becas a Proyectos de Extensión para el ejercicio 2018; y,

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al presupuesto incorporado por nota de referencia y a los fines de otorgar el financiamiento a 33 (treinta y tres) proyectos, el incremento es de \$ 905.499,20 (Pesos NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS);

Que en sesión del H. Consejo Superior de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete se autoriza al Sr. Rector a resolver, *ad referéndum* de ese H. Cuerpo y durante el receso de sus sesiones, los asuntos que revistieren carácter de urgencia;

Atento lo manifestado a fojas 18 por la Secretaría de Gestión Institucional,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Ad referéndum del H. Consejo Superior

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y Vinculación, y en consencuencia, otorgar un incremento presupuestario de \$905.499,20 (Pesos NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS) para el Programa Becas a Proyectos de Extensión para el ejercicio 2018. El presupuesto del Programa para el ejercicio 2018 ascendería a un total de \$2.739.019,20 (Pesos DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE CON VEINTE CENTAVOS).

ARTÍCULO 2	°	Comuniquese	У	pase	al	H.	Consejo	.Sı	perior	a	sus
efectos.		'n	100	Till Control of the C					ľ /		

gc

Prof. Ing. FOBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

2573